



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 18 de Noviembre 2022.-

DECRETO N° 4975 ©

Vistos:

- a) Por tener que participar en capacitación "Sistema de Activo Fijo" organizado por CAS CHILE, a realizarse de forma Online. durante el periodo comprendido entre el 29.11 al 02.12.2022;
- b) Ref. Alcaldicia N 6734 de fecha 11 de Noviembre 2022 de Sr. Alcalde que autoriza participación en Capacitación;
- c) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;
- e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase Capacitación a los funcionarios don **RENE VEJAR BURGOS**, Jefeatura, grado 10° EMR, don **JOHN SEMPER TOLOZA**, Técnico, grado 16° EMR, don **ANGELO CONEJEROS RIVERAS**, Directivo, grado 9° EMR; don **JUAN ERICES PACHECO**, Directivo 8° EMR; **HECTOR VERGARA CARRASCO**, Técnico, grado 11° EMR y don **GUSTAVO NEIRA PERFETTI**, Profesional, A Contrata, grado 12° EMR y don **ERIC RODRIGUEZ GUÍÑEZ**, Profesional, grado 11° EMR para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-
- 2.- Por tal motivo considérese el pago por gastos de inscripción por un monto de \$ 700.000 (setecientos mil pesos).-
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al 215-22-11-002-000-000 Cursos de Capacitación del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEP/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-